



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 06 NOV 2017

VISTO:

El EXP-USL: 2042/2017.- mediante el cual se solicita el llamado a Concurso para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO**, con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo mediante Resolución N° 178/17 auspicia el llamado a concurso.

Que por Resolución N° 276/17 el Consejo Superior resolvió aprobar el llamado y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR abierta la inscripción para el Concurso de UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO**, dedicación **SEMIEXCLUSIVA**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **ÁREA ÚNICA DE MINERÍA** del Departamento de Minería de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ordenanza N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.

ARTÍCULO 2°.- La Clase de oposición versará sobre temas del último programa aprobado de la asignatura **SOFTWARE DE DISEÑO Y PLANIFICACIÓN MINERA** (Plan de Estudios Ord. N° 006/15).

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de Inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950- 2° Piso, a partir del 09 de noviembre de 2017 y hasta el 22 de diciembre de 2017.

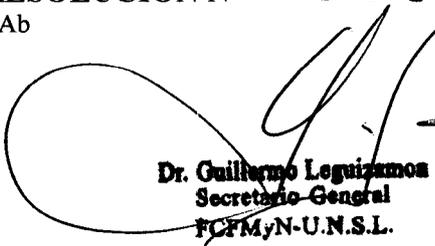
ARTÍCULO 4°.- El siguiente Jurado entenderá en la cobertura del cargo de referencia, aprobado por la Resolución N° 276/17 del Consejo Superior:

TITULARES: Dra. Alicia Marcela PRINTISTA (U.N.S.L.)
Dr. Juan Carlos ENCINAS (U.N.S.L.)
Lic. Héctor Horacio PUIGDOMENECH (U.N.S.J.)

SUPLENTE: Lic. Susana Cecilia ESQUIVEL (U.N.S.L.)
Dr. Roberto Antonio OLSINA (U.N.S.L.)
Dr. Pedro Edgardo SARQUÍS (U.N.S.J.)

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN N° 690 17
EAb


Dr. Guillermo Leguizamón
Secretario General
FCFMyn-U.N.S.L.


Dr. Fernando M. Bulnes
Decano
FCFMyn-U.N.S.L.